Naciones Unidas A/58/821

Asamblea General

Distr. general
8 de junio de 2004
Español
Original: árabe

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Temas 127 y 134 del programa

Gestión de los recursos humanos

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Fouad **Rajeh** (Arabia Saudita)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2003, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo octavo período de sesiones los temas titulados "Gestión de los recursos humanos" y "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" y asignarlos a la Quinta Comisión.

2. La Quinta Comisión examinó los temas en sus sesiones 44ª y 51ª, celebradas los días 19 de mayo y 3 de junio de 2004. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/58/SR.44 y 51).

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (A/58/777);

b) Informe del Secretario General titulado "Panorama general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/705)";

04-37980 (S) 150604 150604

c) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/759).

II. Examen de las propuestas

A. Proyecto de resolución A/C.5/58/L.87

4. En su 51ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2004, el representante de Bélgica y coordinador de las consultas oficiosas, en nombre del Presidente, presentó un proyecto de resolución titulado "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" (A/C.5/58/L.87).

5. Antes de aprobarse el proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de Uruguay y Venezuela.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.87 sin someterlo a votación (véase el párrafo 9).

B. Proyecto de decisión A/C.5/58/L.71

7. También en su 51ª sesión, celebrada el 3 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" (A/C.5/58/L.71), presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de Nueva Zelandia.

8. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.71 sin someterlo a votación (véase el párrafo 10).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

9. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General titulado "Panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005"[1] y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2],

1. *Pide* al Secretario General que le presente, en la parte principal de su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe amplio sobre el uso de los contratos de la serie 300, incluida su conversión, centrándose en particular en la estrategia de la Organización para hacer frente a las necesidades actuales y futuras de las misiones de mantenimiento de la paz en materia de recursos humanos, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva;

2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en los párrafos 35 a 39 de su informe[2] con respecto a la conversión generalizada, teniendo en cuenta que la Asamblea General no ha tomado ninguna decisión en apoyo de la sustitución de los contratos de la serie 300 como el mecanismo para la contratación del personal de las misiones de mantenimiento de la paz;

3. *Decide* suspender, hasta el 31 de diciembre de 2004, la aplicación en las operaciones de mantenimiento de la paz del límite máximo de cuatro años[3] establecido en el Reglamento del Personal para los nombramientos de duración limitada de la serie 300, hasta tanto adopte una decisión al respecto en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

---

[1] A/58/705.

[2] A/58/759.

[3] Véanse la resolución 52/216; ST/SGB/2004/3 y Corr.1, Alcance y finalidad de la serie 300 del Reglamento del Personal; y las reglas 301.1 a) ii) y 304.4 b) del Reglamento del Personal.

10. La Quinta Comisión también recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales

La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales[1].

---

[1] A/58/777.